

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES**

LABORATORIO DE AGUAS

**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA
ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (PGIRASA)**

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

RAZON SOCIAL	L LABORATORIO DE AGUAS
NIT	890000432-8
DIRECCION	CARRERA 15 CALLE 12 NORTE AV.BOLIVAR
TELEFONO	7359392
CORREO ELECTRONICO	Labaguas@Uniquindio.edu.co
ACTIVIDAD	LABORATORIO
CODIGO	A0112
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
C.C N°	7.526.520
TELEFONO	7359301
ADMINISTRADOR	LINA MARCELA LEÓN GALLÓN
C.C N°	41.959.285
TELEFONO	7359300 EXT 1014
CORREO ELECTRONICO	lmleon@uniquindio.edu.co

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

1. INTRODUCCIÓN

La contaminación es uno de los problemas ambientales más importantes que afectan al planeta, surge principalmente como resultado de la adición de cualquier sustancia al medio ambiente en cantidad tal que causa efectos adversos en el hombre, en los animales, vegetales o materiales expuestos a dosis que sobrepasen los niveles aceptables en la naturaleza. Los efectos más graves de contaminación ocurren cuando la entrada de sustancias naturales o sintéticas al ambiente rebasa la capacidad de los ecosistemas para asimilarlas y/o degradarlas. La contaminación puede surgir a partir de los diferentes procesos productivos del hombre (fuentes antropogénicas) algunos de los cuales son: industriales, comerciales, agrícolas, educativas, investigativas, domiciliarias, etc.

El laboratorio de aguas de la universidad del Quindío busca mejorar y/o adaptar sus procesos y procedimientos académicos e investigativos a los lineamientos ambientales, mediante la actualización, implementación y continua revisión del Plan de Gestión Integral de residuos acorde con la normativa vigente. Lo anterior se realiza para cumplir lo establecido en el decreto 351 de 2014 y el decreto 4741 de 2005, este último que en su Capítulo 3, artículo 10 numeral a, obliga a los generadores a “Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera” y en el numeral b, a “Elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desecho peligrosos que genere, tendiente a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se le dé a los residuos o desechos peligrosos”. El presente documento tiene por objeto establecer el Plan de Gestión Integral de Residuos del programa de Laboratorio de Aguas para regular el manejo de residuos químicos, biológicos, ordinarios y reciclables con el fin de disminuir el impacto ambiental.

2. JUSTIFICACION

La universidad del Quindío en su afán por preservar la calidad ambiental y con preocupación por los posibles problemas generados en el campus universitario, pretende contribuir a la protección del medio ambiente coordinando la política de residuos con las políticas económica, industrial y territorial, al objeto de incentivar la reducción en el origen y dar prioridad a la reutilización, reciclado y valorización de los residuos, además de dar cumplimiento a la normativa vigente con la implementación de un programa de gestión de residuos en la *Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas*

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

totalidad del campus universitario. El Laboratorio de Aguas consciente de la responsabilidad que tiene como generador de residuos en la Universidad, pretende establecer el presente Plan de Gestión Ambiental que incluya el diagnóstico, clasificación, envasado y rotulado de los residuos en su origen, para una adecuada disposición final, con el fin de brindar un ambiente apropiado que ofrezca seguridad a los estudiantes, docentes, administrativos y usuarios; protección a la salud de la comunidad y racionalización de los costos ambientales e institucionales generados en los procesos de Docencia, Investigación y Proyección Social. Este documento determina los procesos y actividades desarrollados en el Programa para el manejo integral de residuos, a saber, separación en la fuente, desactivación y tratamiento mínimo y almacenamiento transitorio, hasta su eliminación o recolección por empresas autorizadas a nivel nacional.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Actualizar e implementar el Plan de gestión Integral de Residuos del Laboratorio de Aguas (PGIR-LA) que contenga los procedimientos, procesos y actividades para la disposición adecuada de los residuos químicos y desechos generados en pro de reducir la contaminación ambiental.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar los procedimientos básicos en cada una de las etapas del manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Socializar con el personal del Laboratorio de Aguas, el manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos, segregación en la fuente, procedimientos seguros para la manipulación de los desechos, riesgo por exposición, patologías asociadas y medidas de protección.
 - Planear, diseñar y llevar a la práctica un programa para el manejo adecuado de los desechos, acorde con las normas legales vigentes.
 - Generar conciencia del auto cuidado en todo el personal que realice actividades en los laboratorios.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

- Promover conductas de orden y limpieza durante la estancia en los laboratorios.
- Garantizar los recursos necesarios para la implementación mantenimientos del Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud el medio ambiente y otras actividades.
- Mejorar las condiciones de seguridad del personal expuesto a residuos desde la generación hasta la disposición final usando los elementos de protección personal y los insumos necesarios para un adecuado manejo de los residuos con riesgo biológico y/o residuos peligrosos y no peligrosos.
- Adoptar cada vez que sea necesario acciones pertinentes para el mejoramiento en el manejo de los residuos que permitan controlar daños a la salud y al medio ambiente.

4. ALCANCE

El presente plan es aplicable a todo el personal que genere, identifique, separe, desactive, empaque, recolecte, transporte, almacene, maneje, aproveche, recupere, transforme, trate y/o disponga finalmente los residuos generados en el desarrollo de las actividades académicas en el programa de Química.

5. COMPROMISO INSTITUCIONAL

Los directivos de la Universidad del Quindío y del Laboratorio de Aguas se comprometen a desarrollar e implementar, acciones favorables para la protección y conservación del medio ambiente y la salud a través de:

- Cumplir con la normatividad ambiental vigente.
- Establecer los controles necesarios para garantizar la confiabilidad de sus procesos y servicios prestados.
- Prevenir los efectos adversos al medio ambiente y promover el uso eficaz de los recursos naturales.
- Minimizar y controlar los riesgos sobre la salud del personal del laboratorio, estudiantes y clientes.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

- Aplicar y actualizar procedimientos para la ejecución de las actividades, garantizando y difundiendo el cumplimiento de la normatividad vigente y que sea adaptable a las actividades propias del Laboratorio de Aguas.
- Capacitar al personal encargado de la gestión integral de los residuos generados, con el fin de prevenir o reducir el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente, así como brindar los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de estos.
- Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal capacitado y entrenado para su implementación.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el o la norma que la modifique o sustituya cuando remita residuos peligrosos para ser transportados.
- Suministrar al transportista de los residuos o desechos peligrosos las respectivas hojas de seguridad.
- Responder por los residuos peligrosos que genere.
- Entregar al transportador los residuos debidamente embalados, envasados y etiquetados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- Conservar los comprobantes de recolección que le entrega el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o químico hasta por un término de cinco años.
- Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final que emitan los respectivos gestores de residuos peligrosos hasta por un término de cinco años.

6. DEFINICIONES

Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto Minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el Ambiente.

Concentración: La cantidad relativa de una sustancia cuando se combina o se mezcla con otras sustancias. Las unidades que se utilizan corrientemente son: mg/m³ (miligramos por metro cúbico) y ppm (partes por millón).

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Ciclo de tratamiento: Corresponde a todas las operaciones que inician o están comprendidas desde el cargue o alimentación de los residuos al equipo de tratamiento hasta el descargue de los mismos, una vez se encuentren tratados.

Desactivación: Es el método, técnica o proceso utilizado para transformar los residuos hospitalarios y similares peligrosos, desinfectar, si es el caso, de manera que se puedan transportar y almacenar, de forma previa a la incineración o envío al relleno sanitario, todo ello con el objeto de minimizar el impacto ambiental y en relación con la salud. En todo caso, la desactivación debe asegurar los estándares de desinfección exigidos por los Ministerios del Medio Ambiente y Salud. La desactivación dentro de las áreas o ambientes internos del servicio de salud, debe ser ejecutada por el generador; la desactivación fuera de las áreas internas del servicio de salud y dentro de la institución, podrá ser ejecutada por particulares y en todo caso dentro de las instalaciones del generador (Decreto 2676 del 2000).

Residuo o desecho: “Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o normatividad vigente así lo estipula”.

Residuos químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques ó cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición pueden causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y al medio ambiente.

Reactivos: Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente, colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente.

Metales pesados: Son cualquier objeto, elemento o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio, entre otros.

Embalaje: Es un contenedor o recipiente que contiene uno o varios empaques.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Etiqueta: Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.

Generador: Es toda persona natural o jurídica. Pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2 ' de este decreto.

Gestión Integral: Conjunto articulado interrelacionado de acciones de política normativa, operativa, financiera, de planeación, administrativa, social, educativa, de evaluación. Seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

Gestión externa: Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador

Gestión interna: Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura. Planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Gestor o receptor de Residuos Peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente

Inactivación microbiana: Pérdida de la habilidad de los microorganismos a crecer y/o multiplicarse.

Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades: Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente decreto

Plan de gestión integral de residuos: Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garantizan la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud, el medio ambiente y otras actividades

Recolección: Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo Corrosivo: Residuo que, por acción química, puede causar daños graves en los tejidos vivos o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales. Es acuoso y presenta un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12.5 unidades. Es líquido y corroe el acero a una tasa mayor de 6.35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55 °C.

Residuo Explosivo: Cuando se encuentra en estado sólido o líquido y de manera espontánea por reacción química puede desprender gases a una velocidad tal que pueden ocasionar daños.

Residuo Inflamable: Característica que tiene un residuo cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura.

Residuo Infeccioso: Se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; tales como bacterias, parásitos, virus y hongos.

Residuos Radioactivo: Es cualquier material que contenga compuestos, con una actividad radiactiva por unidad de masa superior a 70 K Bq/Kg (setenta kilos becquerelios por kilogramo) o 2nCi/g (dos nanocuries por gramo), capaces de emitir, radiaciones ionizantes.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Residuo Tóxico: Puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y eco tóxicos) definidos por las autoridades competentes.

Segregación en la fuente: consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades, servicios, procesos o procedimientos asistenciales del establecimiento.

Tratamiento de residuos peligrosos: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

Movimiento interno: Consiste en la acción de trasladar los residuos del lugar de generación al sitio de almacenamiento central o intermedio.

Unidad de Almacenamiento central: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos, mientras son presentadas al transportador.

Unidad de Almacenamiento intermedio: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos previa recolección y entrega a la unidad de almacenamiento central y que tiene como fin facilitar el movimiento de residuos dentro de la instalación.

Unidad de transporte: Es el espacio destinado en un vehículo para la carga a transportar, en el caso de los vehículos rígidos se refiere a la carrocería y en los articulados al remolque o al semirremolque.

7. GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS: ASPECTOS DE PLANEACIÓN

La gestión interna de La Universidad del Quindío está enfocada a lograr la minimización de residuos, la adecuada segregación de los mismos, de tal forma que permita el aprovechamiento de los residuos cuando sea técnica, ambiental y sanitariamente viable y, por último, a la reducción de costos en el

Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES**

tratamiento de los residuos peligrosos; a continuación, se encuentran los aspectos técnicos y operativos que se deberán tener en cuenta para alcanzar los objetivos planteados en el presente Plan.

8. MARCO LEGAL

En Colombia existen diversos referentes legales que soportan y regulan la gestión integral de residuos sólidos peligrosos, entre estos encontramos: NTC-14001. Gestión de la Calidad Ambiental Convenio de Basilea 1989: El Convenio tiene por objeto reducir el volumen de los intercambios de residuos con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente estableciendo un sistema de control de las exportaciones e importaciones de residuos peligrosos, así como su eliminación. En este se definen los residuos que se consideran peligrosos y se aclara que se podrán añadir a esta lista otros residuos clasificados peligrosos en su legislación nacional. Movimiento transfronterizo es el movimiento de residuos peligrosos o de otros residuos procedentes de una zona que sea competencia nacional de un Estado y con destino a una zona que sea competencia nacional de otro Estado, o en tránsito por dicha zona, o de una zona que no sea competencia nacional de ningún Estado, o en tránsito por dicha zona, siempre y cuando al menos dos Estados se vean afectados por el movimiento. La Constitución Política de Colombia de 1991 en su capítulo tercero establece las responsabilidades de quienes en la producción de bienes y servicios ponen en peligro la integridad de las personas, se resalta el derecho que tienen todas las personas a vivir en un ambiente sano, la responsabilidad del estado en prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. El Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial en cabeza de la Doctora Sandra Suarez Pérez establece la Política para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, 2005: en esta política se presenta un diagnóstico acerca de los residuos peligrosos en el país, postulan principios básicos, objetivos y estrategias específicas de trabajo conjunto, con el objeto fundamental de minimizar de manera eficiente los riesgos que para los seres humanos y el medio ambiente, ocasionan los residuos sólidos convencionales y peligrosos; en especial al enfocar los esfuerzos hacia la minimización de la cantidad y peligrosidad de aquellos que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo como consecuencia del ejercicio, a una protección ambiental eficaz, a la vez potenciar los procesos de crecimiento económico, resaltando la necesidad de consolidar una cultura de la no basura. En el Decreto 2811 de 1974, considera el ambiente patrimonio común donde el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, ya que son de utilidad pública e interés social,

Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

puesto que el ambiente es fundamental para el desarrollo de los países. Por lo tanto, el código regula y considera como fuente contaminante los residuos, basuras, desechos y desperdicios que se acumulen o se dispongan de manera inadecuada. Además, en su título tercero establece disposiciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos. La Ley 99 de 1993, establece como función del ministerio instaurar mecanismos de reciclaje, descontaminación, reutilización de residuos, y la promoción de la transformación tecnológica; igualmente el ministerio debe ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos. El Decreto 1220 de 2005, establece que la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos, requiere de una licencia ambiental otorgada para este caso por la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Por medio de la Ley 253 de 1996, se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. En la Ley 430 de 1998, se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se establece como objeto, regular todo lo relacionado con la prohibición de introducir desechos peligrosos al territorio nacional, en cualquier modalidad según lo establecido en el Convenio de Basilea y sus anexos; con la responsabilidad por el manejo integral de los desechos generados en el país y en el proceso de producción, gestión y manejo de los mismos, igualmente dictamina las responsabilidades de los poseedores de los Respel. La Política Nacional de Producción Más Limpia, 1995, es una respuesta a las tendencias internacionales que ven en ésta, comparada con el resto de políticas ambientales, una alternativa de vanguardia para la gestión ambiental pública. La Política surge a partir del Programa de Producción más Limpia, iniciado en 1995 por el Ministerio del Medio Ambiente con la suscripción del Convenio Marco para una Producción más Limpia con los principales gremios empresariales del país y el sector público minero energético y tiene como objetivo “prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos a los seres humanos y al medio ambiente, garantizando la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad empresarial, a partir de introducir la dimensión ambiental en los sectores productivos, como un desafío de largo plazo. Resolución 2309 de 1986, por la cual se dictan algunas disposiciones para el transporte de residuos peligrosos, en su artículo 13 se establecen prohibiciones para la mezcla de residuos que allí se citan, ofrece algunos criterios para identificar las

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

características de peligrosidad de los residuos, y en el Capítulo 8 se establece el procedimiento para la autorización sanitaria para el almacenamiento de residuos especiales. En sus artículos 31 y 32 ofrece los requerimientos para obtener la autorización sanitaria ante la seccional de salud, en su artículo 34 los requisitos y características de los envases en el artículo 37 los requisitos para la ruta interna y 38 para el sitio de almacenamiento, las características de transporte y en el Capítulo 5 los requisitos y autorizaciones sanitarias pertinentes para realizar el tratamiento. Igualmente se encuentran los lineamientos para la disposición sanitaria, y medidas básicas a tomar en caso de emergencia; y los requisitos sanitarios para el manejo de los residuos especiales. En el Decreto 4741 de 2005 se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos peligrosos y tiene como objetivo prevenir la generación y regular el manejo de los mismos, con el fin de prevenir los riesgos en la salud humana. El artículo 10 señala todas las responsabilidades del generador; y en el artículo 17 las del receptor.

El Decreto 2676 de 2000, reglamenta la gestión de residuos hospitalarios y similares cuyo objeto es reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los mismos generados por personas naturales o jurídicas. El Decreto 1609 de 2002, reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera y tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas en vehículos automotores en todo el territorio nacional, con el fin de minimizar los riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente, de acuerdo con las definiciones y clasificaciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692. RAS 2000 Capítulo F, en el cual se establecen las disposiciones técnicas para la gestión integral de residuos sólidos, principalmente en espacios municipales. Decreto 351 de 2014, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

9. ESPACIOS FÍSICOS DEL LABORATORIO DE AGUAS

El Laboratorio de Aguas de la Universidad del Quindío está conformado por los siguientes espacios físicos en el Bloque de Ingeniería, y otros espacios del campus universitario:

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

ÁREA	UBICACIÓN
<i>Oficina Laboratorio de Aguas</i>	Ubicado en el primer piso del Bloque de Ingeniería
<i>Almacén de reactivos</i>	Laboratorio de Aguas en el primer piso del Bloque de Ingeniería
<i>Preparación de muestras</i>	Laboratorio de Aguas en el primer piso del Bloque de Ingeniería
<i>Preparación y Análisis de muestras Demanda Química y Bioquímica (DBO/DQO)</i>	Laboratorio de Aguas en el primer piso del Bloque de Ingeniería, Área DBO/DQO
<i>Análisis Microbiológicos</i>	Laboratorio de Aguas en el primer piso del Bloque de Ingeniería, Área Fisicoquímico

9.3. RESIDUOS GENERADOS EN EL LABORATORIO DE AGUAS.

La clasificación de los residuos peligrosos generados en el Laboratorio de Aguas de la Universidad del Quindío se realizó utilizando las listas del Anexo I y II del Decreto 4741 de 2005 y del decreto 351 de 2014. 7.1.1

Diagnóstico de Residuos no Peligrosos

Los residuos no peligrosos generados en el programa son:

- Biodegradables
- Reciclables
- Ordinarios

Estos residuos, son generados en la oficina del programa, almacenes y laboratorios en general.

Diagnóstico de Residuos Peligrosos

Como se mencionó anteriormente, se entiende por “residuos peligrosos” a los residuos que debido a su peligrosidad intrínseca (tóxico, corrosivo, reactivo, inflamable, explosivo, infeccioso, eco tóxico), pueden causar daños a la salud o al ambiente.

En el Laboratorio de Aguas se generan principalmente los siguientes residuos peligrosos:

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

- Material de vidrio contaminado con sustancias químicas
- Material de vidrio para laboratorio limpio quebrado o en desuso.
- Guantes, tapabocas, papel filtro, tubos capilares con sustancias químicas, puntas de micro pipeta y papel indicador de pH
- Baterías
- Termómetros de alcohol y de mercurio
- Lámparas de deuterio, tungsteno, xenón, y varias de cátodo hueco.
- Cartuchos de máscaras de protección respiratoria
- Electroodos (pH, DO, conductividad)
- Microbiológicos (medios de cultivo, cepas de microorganismos, etc.)
- Reactivos vencidos
- Mezclas de reactivos utilizados para las prácticas de laboratorio (sustancias volátiles, corrosivas, inflamables, explosivas, combustibles y/o tóxicas)
- Envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con sustancias químicas.
- Filtros de cartuchos para la purificación del agua
- Material de vidrio para laboratorio limpio que este quebrado o en desuso.
- Lámparas UV equipo purificación de agua
- Acródiscos y filtros de membrana
- Cartuchos de micro extracción en fase sólida
- Jeringas para inyección de muestras cromatógrafos
- Soluciones acuosas con presencia de metales pesados.

Código de colores

En todas las áreas del Laboratorio de Aguas de la Universidad del Quindío se depositarán los residuos en los recipientes adecuados, los cuales deben ser del color correspondiente a la clase de residuos que se va a depositar en ellos y deben estar marcados e identificados de acuerdo con la siguiente tabla:

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Residuos		Definición	Contenido Del Recipiente	Color Del Recipiente	Etiqueta
No Reciclables	Biodegradables	Son aquellos residuos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En esta clasificación se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica	Hojas y tallos de árboles, pasto, restos de alimentos no contaminados.		
	Reciclables	Son aquellos residuos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima.	Papel, plástico, vidrio, telas, envases		
	Inertes	Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes periodos de tiempo	Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas de cigarrillo, icopor, vasos desechables, empaques de alimentos		Rotular con: NO PELIGROSOS ORDINARIOS Y/O INERTES
	Ordinarios o Comunes	Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en las oficinas, pasillos, cafeterías, áreas comunes y en general en todos los sitios del establecimiento del generados.			

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Residuos		Definición	Contenido Del Recipiente	Color Del Recipiente	Etiqueta
Residuos Peligrosos o de riesgo Biológico	Corto punzantes	Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, ampollas, laminas portaobjetos etc.	Agujas sin capuchón, jeringas, hojas de bisturí. Ampollas con filo.		
	Microbiológicos	Son aquellos residuos que contienen o pueden contener agentes patógenos en concentraciones o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible. ... Cultivos y Muestras Almacenadas.			
Peligrosos/Residuos Químicos	Metales Pesados	Son objetos, elementos o restos en desuso, contaminados o que contengan metales, contaminando o que contengan metales como: plomo, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc; Mercurio.	Objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados		
	Reactivos	Son Aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado o fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro.			

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Residuos	Definición	Contenido Del Recipiente	Color Del Recipiente	Etiqueta
Radioactivos	Son sustancias emisoras de energía predecible y continua (alfa, beta o de fotones), cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos X y neutrones. Estos residuos contienen o están contaminados por radionúclidos, en concentraciones o actividades superiores a los niveles de exención establecidos por la autoridad competente para el control del material radioactivo, y para los cuales no se prevee ningún uso.			

Basados en la tabla anterior, se presentan a continuación algunos aspectos adicionales para tener en cuenta al momento de manejar y segregar los residuos sólidos reciclables, inertes y especiales.

Residuos Reciclables: residuos reciclables como papel y cartón pueden ser almacenados en los contenedores grises ubicados en los diferentes puntos de la oficina y del Laboratorio de Aguas o directamente entregados al personal de aseo. Las cajas de cartón se entregan desarmadas y apiladas. El papel debe ir sin ganchos de cosedora y empacado también en bolsa gris, es importante aclarar que el papel químico o papel carbón no se puede reciclar, este será manejado como residuo ordinario.

El vidrio roto y las botellas se entregarán directamente al personal de la ruta sanitaria en un balde o contenedor plástico o metálico.

El plástico que no represente riesgo biológico o químico se entregará en bolsa gris, se debe garantizar la inutilización de etiquetas que contengan cualquier información del Laboratorio de Aguas.

Inertes (Icopor): Generalmente se utilizan neveras de icopor, estas se manejan como residuo ordinario, aunque se reutilizan. Cuando ya no y entregarse a la ruta de residuos reciclables, para poder hacer entrega a una

Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES**

empresa especializada que realice el manejo ambientalmente adecuado.

10. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN

El Laboratorio de Aguas cuentan con personal de dirección y técnicos con responsabilidad, autoridad y recursos necesarios para desempeñar sus labores, así como para identificar la ocurrencia de desviaciones del Sistema de Gestión de Calidad e iniciar acciones que prevengan o reduzcan al mínimo esas desviaciones. La estructura jerárquica de los laboratorios se especifica dentro de los actos administrativos de creación, formalización y/o reconocimiento de cada uno de ellos.

Conformación del grupo de trabajo:

Dirección Técnica del Laboratorio de Aguas

Bacteriólogos y Analistas del laboratorio, Químicos y Biólogos (Análisis Físicoquímico y Microbiológico)

Personal de servicios de aseo.

11. CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS

El tipo de tratamiento y gestión de los residuos del laboratorio depende, entre otros factores, de las características y peligrosidad de los mismos, así como de la posibilidad de recuperación, de reutilización o de reciclado.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

(Según Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015)

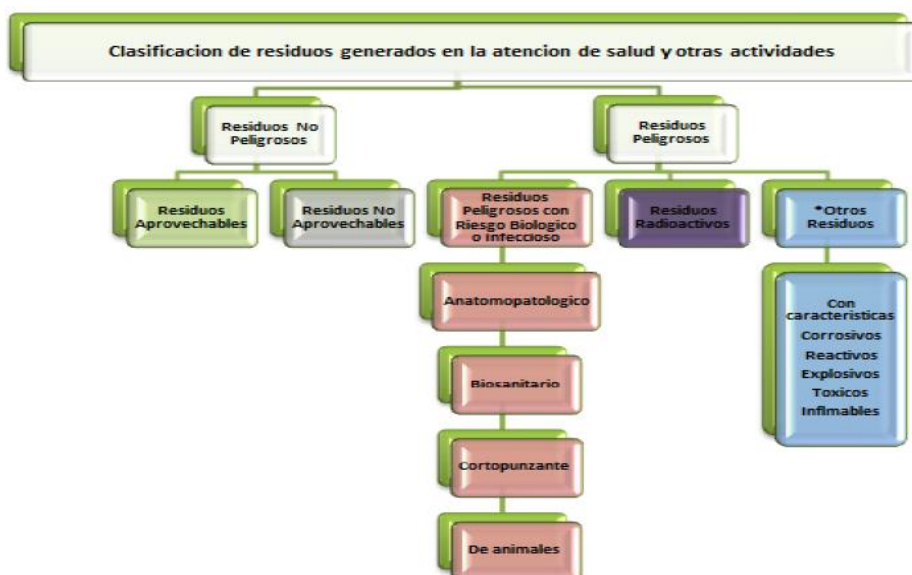


Figura1. Clasificación de los residuos.

9.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son los producidos en el desarrollo de las actividades ordinarias, que no presentan ninguna característica peligrosa establecida en la norma vigente.

Residuos no aprovechables: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

Manejo: Se depositan en recipientes verdes provistos de tapa y recubiertos en su interior con bolsa verde, marcados con el rótulo “residuos no aprovechables”.

Disposición final: Empresa Municipal de aseo – Relleno sanitario.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Manejo ambientalmente seguro de residuos no aprovechables: Estos residuos se deberán segregar únicamente en las canecas verdes destinadas para tal fin, por ningún motivo se mezclarán con residuos peligrosos ya que estos se convierten inmediatamente en residuos peligrosos.

- ✓ Todas las canecas de residuos no aprovechables deben estar rotulados, identificadas y Permanecer en todo momento cerradas, con su respectiva bolsa de color verde.
- ✓ No se deberá descartar los residuos en caneca que no tenga bolsa.
- ✓ No se deben sentar sobre las canecas ni utilizarla para otro fin.

Residuos aprovechables: Generados en el desempeño normal de las actividades, no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos están: icopor, papel carbón, papel parafinado, empaques tetra-pack, servilletas, empaques de papel plastificado, recipientes desechables, tela, empaques de alimentos.

NOTA: No incluye si estos residuos han estado en contacto con residuos peligrosos.

Manejo: se depositan separadamente en papeleras con bolsa gris y rotulados “Residuos aprovechables” y el nombre del material a contener (plástico, papel / cartón).

Disposición final: Empresa de reciclaje.

Manejo ambiental seguro de los residuos aprovechables: Para hacer la correcta segregación en la fuente de residuos aprovechables se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ No mezclar residuos aprovechables con residuos peligrosos ya que estos se convierten inmediatamente en residuos peligrosos, disminuyendo de

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

esta manera la cantidad de residuos que pueden entrar nuevamente a un ciclo productivo.

- ✓ No mezclar los residuos aprovechables con restos de alimentos, ya que los materiales pierden calidad y no pueden entrar en el proceso de reciclaje, convirtiéndose de esta forma en residuos ordinarios.
- ✓ Los envases de vidrio, plástico y aluminio deben estar limpios para facilitar su proceso de reciclaje.
- ✓ Los envases de Tetra pack en lo posible no deben contener ningún resto de residuos de alimentos.
- ✓ El papel no se debe arrugar o maltratar; pero, si se puede plegar y triturar.
- ✓ Las bolsas de suero destinadas para reciclar no deben estar contaminadas con fluidos corporales o medicamentos, de lo contrario deben ser segregadas como residuos peligrosos.
- ✓ Las bolsas de suero para reciclaje deben ser rasgadas por la mitad o en algún extremo y deben estar completamente desocupadas.
- ✓ NO se deberá descartar los residuos en caneca que no tenga bolsa.
- ✓ NO se deben sentar sobre las canecas ni utilizarla para otro fin.
- ✓ Todas las canecas de residuos aprovechables deben estar rotulados, identificadas, con su respectiva bolsa de color gris.
- ✓ Los empaques de la comida en paquete (frituras y galletas, entre otras) podrán Ser manejados como un residuo reciclable plástico.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

9.2. RESIDUOS O DESECHO PELIGROSO

Residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

Los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso se sub Clasifican en:

Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

Manejo: Estos residuos se depositan en recipientes de color rojo con tapa pedal, cubiertos en su interior con bolsa roja, marcados con el rótulo: ***“Biosanitario”***.

Inactivación: Inactivar con alkazyme®.al 15% durante 30 minutos.

Disposición final: Gestor o receptor de residuos EMDEPSA.

Tratamiento: Térmico por calor húmedo realizado por la empresa prestador del servicio (Desactivación de alta eficiencia)

12. TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DEL LABORATORIO DE AGUAS

TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO
NO APROVECHABLES	Relleno Sanitario

Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO
APROVECHABLES Plástico Vidrio Cartón y similares Chatarra	Reciclaje
RESIDUOS PELIGROSOS Biosanitarios, corto punzantes	Incineración para los residuos corto punzantes y tratamiento por desactivación de alta eficiencia vía calor húmedo para los residuos biosanitario
OTROS RESIDUOS PELIGROSOS Químicos a excepción de metales pesados Químicos mercuriales Metales Pesados	Devolución a proveedores Tratamiento fisicoquímico Incineración cuando haya lugar (las cenizas van a rellenos de seguridad). Desactivación de baja eficiencia, Reciclaje, Rellenos de seguridad, encapsulamiento o cementación y envío a relleno sanitario. Devolución a proveedores
RAEES RESPEL Toners, lámparas, luminarias, pilas	Jornadas de recolección de residuos RESPEL en la Universidad para disposición adecuada

13. INDICADORES DE GESTION INTERNA

El Laboratorio de Aguas de acuerdo con los procedimientos que se realizan en cuanto a la generación de residuos sólidos y su pesaje debe trabajar los siguientes indicadores, basándose en la información obtenida en el Formato para la consolidación de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, según se describen:

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Indicador de destinación	Formula	Unidad de Medida
Indicador de destinación para tratamiento térmico con combustión (IDTCC)	$IDTCC = \frac{RTCC}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para tratamiento térmico sin combustión (IDTSC)	$IDTSC = \frac{RTSC}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para tratamiento químico (IDTQ)	$IDTQ = \frac{RTQ}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para aprovechamiento (IDA)	$IDA = \frac{RA}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para relleno sanitario (IDR)	$IDR = \frac{RR}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para relleno de seguridad (IDRS)	$IDRS = \frac{RS}{RT} \times 100$	%

Convenciones

- RT: Cantidad de residuos total generados en el establecimiento (kg/mes)
 RTCC: Cantidad de residuos sometidos a tratamiento térmico con combustión (kg/mes)
 RTSC: Cantidad de residuos sometidos a tratamiento térmico sin combustión (kg/mes)
 RTQ: Cantidad de residuos sometidos a tratamiento químico (kg/mes)
 IDA: Cantidad de residuos sometidos a aprovechamiento (kg/mes)
 RR: Cantidad de residuos enviados a rellenos sanitarios (kg/mes)
 RS: Cantidad de residuos sometidos a celdas o rellenos de seguridad (kg/mes)

14. PROGRAMAS DE FORMACION Y EDUCACION

El proceso de capacitación realizado por la Universidad del Quindío a todas las áreas que manejan residuos peligrosos; tiene como objetivo preparar e informar al personal de la Institución sobre el manejo apropiado de residuos generados de las actividades desarrolladas por el Laboratorio de Aguas.

La capacitación como medio educador y formador es el primer paso para obtener los mejores resultados en la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos; por lo tanto deben desarrollarse estrategias y metodologías que contemplen, según dice el Manual emitido por el Ministerio de Medio Ambiente; formación teórica y práctica, temas generales y específicos, capacitaciones en diferentes niveles, capacitación por módulos, memorias o documentos resumen, sistemas de evaluación entre otros; que permitan la adecuada preparación, instrucción y supervisión por parte del personal encargado del

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

diseño y ejecución del plan logrando la dedicación, empeño, disciplina y eficiencia requerida para el éxito del **PGIRASA**.

La metodología a emplear será:

1. Convocatoria del personal que labora en el Laboratorio de Aguas por medio Electrónico. (Estudiantes, docentes, investigadores y funcionarios).
2. Las capacitaciones se efectuarán los viernes en las horas de la tarde en el espacio de las oficinas del Laboratorio de Aguas
3. La información impartida en la capacitación se entregará en material didáctico y se dejará a disposición en medio electrónico
4. Las capacitaciones dictadas por fuentes externas al Laboratorio de Aguas, se certificarán.

Los temas que se deben tratar en estas capacitaciones son Generales:

- Legislación ambiental y sanitaria vigente.
- Plan de Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la Universidad y de la institución en particular.
- Forma más segura de manipulación de los residuos y uso de equipos de protección personal.
- Manual de bioseguridad.
- Protocolos de desinfección de áreas y dispositivos.

Temas de formación específica Dirigidos al personal directamente involucrado con la gestión interna de residuos generados en la atención en salud y otras actividades

- Aspectos de formación general relacionados anteriormente.
- Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido Por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya.
- Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento,
- Simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.
- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y
- Aplicación y manipulación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida.

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES**

15. CRONOGRAMA ANUAL DE CAPACITACION

La programación de las actividades de formación se consignará en el formato de capacitación presente en el **anexo 7**

16. AUDITORIAS INTERNAS

Es un proceso que tiene como objeto la revisión de cada uno de los procedimientos y actividades adoptados en el plan, con el fin de verificar su cumplimiento y establecer las medidas correctivas a que haya lugar. Para su desarrollo, se utiliza la lista de chequeo, elaborada con base en los lineamientos establecidos, la resolución 1164 de 2002, decreto 1441 del 2013 y Decreto 780 de 2016.

Estas auditorías internas se realizan con el objetivo de identificar y diagnosticar la presencia de factores de riesgo en las áreas que hacen parte de Laboratorio de Aguas y las áreas dedicadas al desarrollo de proyectos de investigación, con el fin de recomendar y asesorar sobre implementación de medidas correctivas y preventivas necesarias para mitigar o disminuir el impacto y la presencia de factores de riesgo que pueden ser fuentes o deterioro de equipos que afecten la productividad y la calidad de vida del personal asociado a cada área de trabajo. En las auditorias podemos encontrar hallazgos para realizar los Planes de mejoramiento.

17. REQUERIMIENTOS PARA EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS

A fin de garantizar la adecuada gestión de los residuos al interior del Laboratorio de Aguas se requiere dar cumplimiento a los siguientes ítems:

1. Disponibilidad de los recipientes que cumplan con las características para cada uno de los residuos a segregar.
2. Señalización y rotulación de recipientes y bolsas.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

3. Existencia de espacio adecuado para el almacenamiento temporal de los residuos.
4. Contratación con operador de servicio especial para la recolección y disposición final de residuos, autorizada por la CRQ.
5. Socialización del manual al personal docente, operarios y estudiantes.
6. Conformar un grupo de gestión ambiental que se responsabilice de coordinar las acciones para la ejecución del Plan de residuos generados en la atención en salud y otras actividades a Universidad
7. Realizar seguimiento periódico al manejo interno de los residuos mediante listas de chequeo.

18. USO ADECUADO DEL RECURSO

El Laboratorio de Aguas, en su política ambiental y comprometida con el medio ambiente desarrolla actividad y campañas de uso eficiente de agua y ahorro de energía, para lo cual realiza capacitaciones constantes y campañas de uso adecuado, acorde con la política ambiental de la Universidad del Quindío según el ACUERDO CONSEJO SUPERIOR N°. 060 DE 11 ABRIL 2018.

APAGAR EQUIPO Y
DESCONECTAR



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

19. ETAPAS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL LABORATORIO DE AGUAS

El manejo apropiado de los residuos sólidos sigue un flujo de operaciones que tiene como punto de inicio el acondicionamiento de los diferentes servicios como los insumos y equipos necesarios.

Seguido de la segregación que es una etapa fundamental porque requiere compromiso y participación de todo el personal operativo, docente, administrativo, estudiantil.

El transporte interno, el almacenamiento y el tratamiento son operaciones que ejecuta generalmente el personal de limpieza, para lo cual se requiere de la logística adecuada y de personal debidamente entrenado.

Las etapas en el manejo de los residuos sólidos son las siguientes:

1. Acondicionamiento
2. Segregación y almacenamiento primario
3. Transporte interno
4. Entrega a transportador de la universidad
5. Almacenamiento central
6. Tratamiento
7. Recolección externa
8. Disposición final

20. ACONDICIONAMIENTO-SEGREGACION Y ALMACENAMIENTO PRIMARIO

El acondicionamiento es la preparación de los servicios y áreas con los materiales e insumos necesarios para descartar los residuos de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en este manual.

REQUERIMIENTOS

- El Laboratorio de Aguas debe disponer de recipientes en cada uno de ellos: verdes, grises y rojos con sus respectivas bolsas para la eliminación de los residuos sólidos y recipientes de paredes rígidas.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

- Los recipientes deben cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo con el volumen generado en cada uno de ellos.
- Las bolsas de colores serán distribuidas según la disposición de los residuos y deben cumplir las especificaciones técnicas.
- Toda bolsa deberá ser rotulada con los siguientes datos:
 - ✓ **Nombre y dirección Completa.**
 - ✓ **Área**
 - ✓ **Tipo de residuo**
 - ✓ **Fecha de colocación de la bolsa.**

PROCEDIMIENTO

El Laboratorio de Aguas utilizará recipientes separados e identificados de acuerdo con el código de colores estandarizado.

El código de colores se utiliza tanto para los recipientes rígidos reutilizables como para las bolsas y recipientes desechables.

Para descartar los residuos cortopunzantes se utilizan recipientes desechables, rígidos, resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes, con tapa ajustable o de boca angosta de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético, rotulado con la fecha en que se empezó a utilizar, livianos y de capacidad no mayor de 2 litros. Estos recipientes llamados guardianes están ubicados en la pared, cercanos al sitio de toma de muestra del laboratorio clínico

Los recipientes reutilizables y contenedores de bolsas desechables son lavados, desinfectados y secados semanalmente permitiendo así su uso en condiciones sanitarias adecuadas. (**Ver anexo 1.**)

Durante cada una de las prácticas de laboratorio los docentes y los investigadores identificarán y clasificarán el residuo para eliminarlo en el recipiente respectivo. Se recomienda a los docentes y estudiantes e

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

investigadores desechar los residuos con un mínimo de manipulación sobre todo aquellos residuos contaminados.

Al segregar los residuos de cualquiera que sea el tipo se verifica que no se exceda las 2/3 partes de la capacidad del recipiente.

Para el desecho de residuos cortopunzantes no contaminados como ampollas estas se colocan en recipientes rígidos sellados, debidamente rotulados.

Los desechos sólidos generados por el Laboratorio de Aguas (Residuos peligrosos) se eliminan inmediatamente en el recipiente de bolsa roja la cual se marcará con el nombre del: "Laboratorio de Aguas", tipo de residuo y fecha en que se coloca la bolsa.

Periódicamente se estará verificando por parte del personal administrativo responsable de los laboratorios el cumplimiento del acondicionamiento de acuerdo con la clase de residuo generado a igual que se estén utilizando las bolsas según la clase de residuo.

21. TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS EN EL LABORATORIO DE AGUAS

El movimiento interno de residuos en la Universidad del Quindío consiste en la recolección y traslado de los residuos desde el sitio de generación hasta el cuarto de almacenamiento central para su posterior entrega a la empresa externa especializada contratada para realizar la recolección y disposición final de los residuos.

Para la recolección de residuos se tiene en cuenta el "*Plan de recolección de residuos*" realizado por el sistema de gestión Ambiental de la Universidad del Quindío, quienes inicialmente envían un correo con anticipación, indicando el día, la ruta y la hora en que se recogerán los diferentes residuos generados.

El Laboratorio de Aguas dispone de varios puntos de almacenamiento de residuos, generalmente un punto por técnica y/o ensayo, debajo de la mesada

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES**

en donde se realizan los ensayos. Además de esto dispone de un punto de almacenamiento final en donde se guardan todos los residuos debidamente rotulados antes de su recolección.

Generalmente el horario de la ruta interna se realiza por el personal de servicios entre las 6 y 7 am.

La ruta de residuos es diseñada y difundida por el sistema de Gestión Ambiental de la Universidad del Quindío.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES

RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS
CAMPUS UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

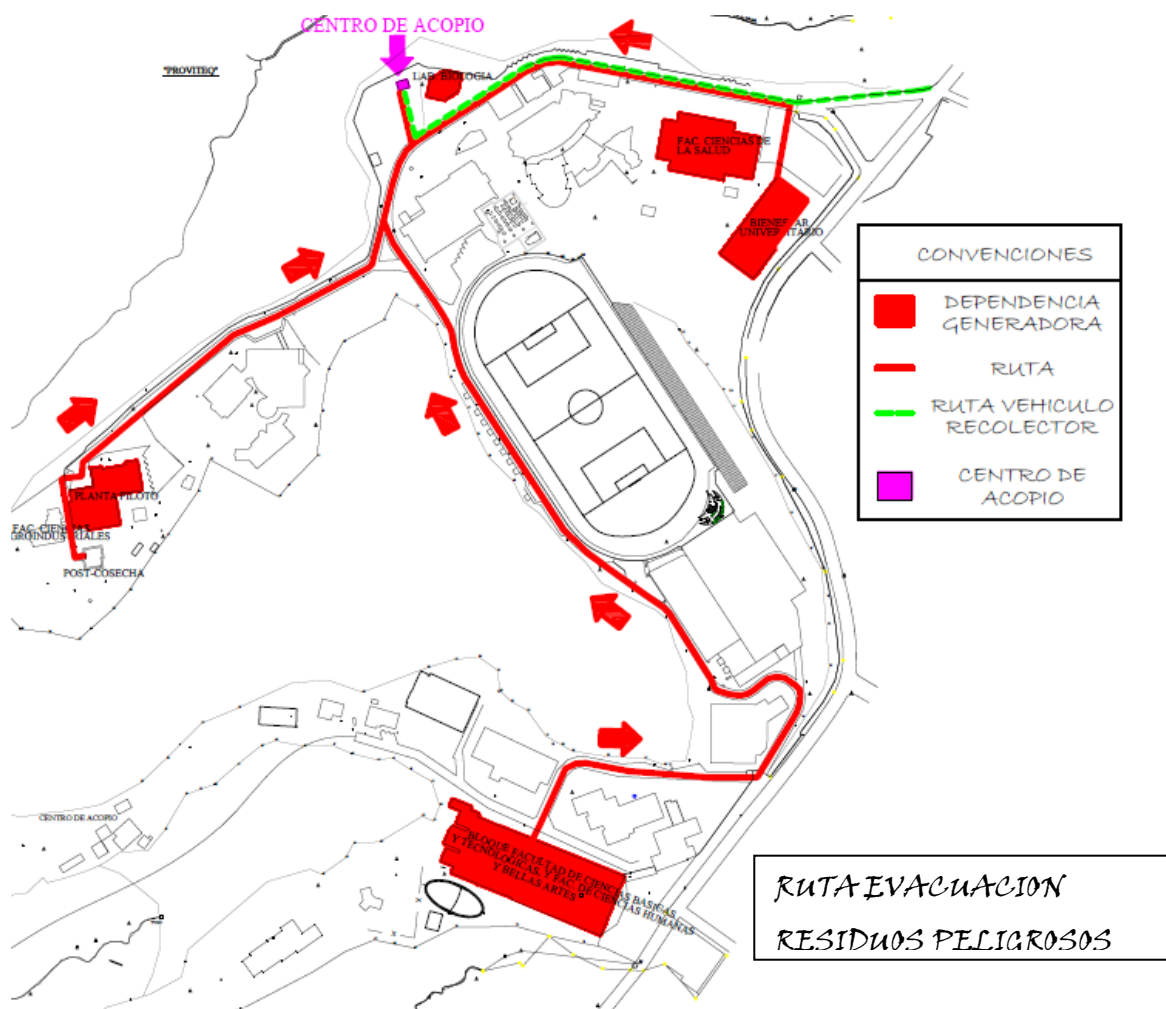


FIGURA 10. RUTA DE EVACUACION RESIDUOS PELIGROSOS.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

NOTA
CON ESTAS ETIQUETAS SE DEBEN MARCAR LAS BOLSAS CADA VEZ QUE SE ENTREGUEN A
RH SAS PARA IDENTIFICAR LOS RESIDUOS DE CADA GENERADOR

FECHA		DD	MM	AA
Generador				
Nombre Del Residuo				
Responsable		No de Contacto		
CANTIDAD	Estado del residuo		solido	Liquido
CLASIFICACION (Y o a) No :			Semisolido	Gaseoso
CORROSIVO	REACTIVO	INFLAMABLE		
	REACTIVO			
INFECCIOSO	TÓXICO	MISCELANEO		
				
NIVEL DE RIESGO		RIESGO A LA SALUD		
4. MORTAL 3. MUY PELIGROSO 2. PELIGROSO 1. POCO PELIGROSO 0. SIN RIESGO		4. DERRAMO EN 25 °C 3. DERRAMO EN 25 °C 2. DERRAMO EN 25 °C 1. DERRAMO EN 25 °C 0. SIN DERRAMO		
RIESGO ESPECÍFICO		REACTIVIDAD		
OX - OXIDANTE COR - CORROSIVO RA - RADIOACTIVO NO - NO USAR AGUA BI - RIESGO BIOLÓGICO		1. REACTIVO 2. REACTIVO 3. REACTIVO 4. REACTIVO 5. REACTIVO		

 Manipularse con precaución Cierre herméticamente	Institución: _____
	Origen: _____
	Tiempo de Reposición: _____
	Fecha de recolección: _____
	Responsable: _____

FIGURA 11: MODELO DE ETIQUETAS PARA BOLSAS DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RECIPIENTES RIGIDOS.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES

RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS
CAMPUS UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

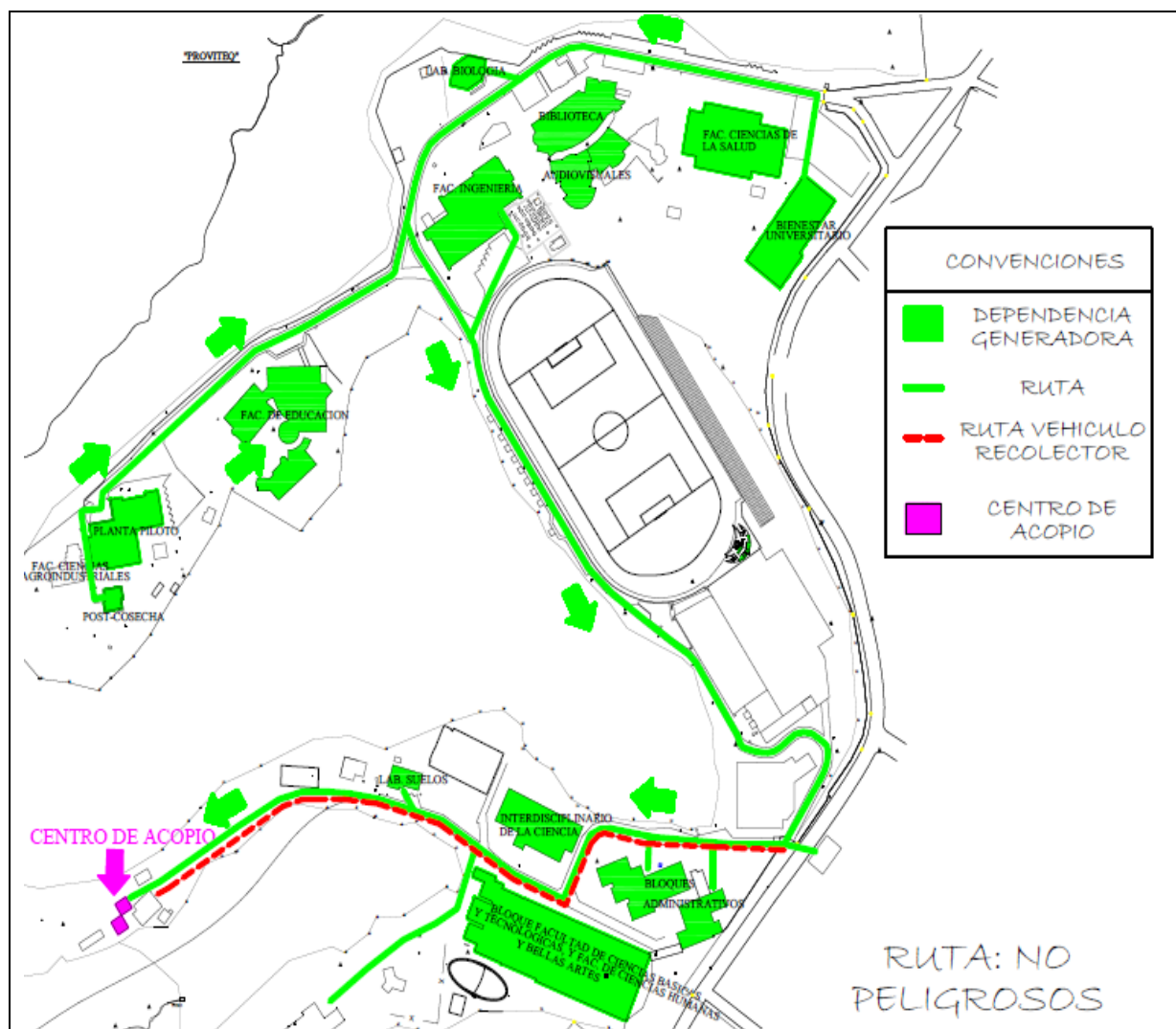


FIGURA 12. RUTA EVACUACION RESIDUOS NO PELIGROSOS
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

La ruta del material aprovechable es recogida cada 8 días por el personal encargado de servicios generales y es llevado al centro de acopio de la universidad del Quindío teniendo en cuenta el **ACUERDO CONSEJO SUPERIOR N°. 060 DE 11 ABRIL 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA Y ADOPTA LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.**

En el centro de acopio se clasifican en: aluminio, papel archivo, bronce, cartón, chatarra(hierro)lata gaseosa, cobre, papel periódico, plástico(bolsa), PVC(botellas), vidrio. Para su posterior venta.



Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

22. DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS

El Laboratorio de Aguas de la Universidad del Quindío realiza la disposición final de sus residuos peligrosos por intermedio de una empresa RH S.A.S identificada con NIT 805.007.083-3 se le entrega los residuos generados en el laboratorio para tratamiento térmico

RH S.A.S cuenta con las siguientes licencias, autorizaciones, certificaciones y convenios comerciales para respaldar su operación:

- Licencia Ambiental C.V.C. Resolución N° 0508 de Diciembre 15 de 2000. Modificación hecha mediante la Resolución No. 0710 – 001 de Enero 4 de 2011
- Concepto de Viabilidad C.R.C. Resolución # 18008962 de Agosto 22 de 2008 mediante la cual se otorga permiso para recolectar y transportar a la planta incineradora los residuos generados en el Dpto. del Cauca.
- Concepto de Viabilidad CARDER. Mediante la cual se otorga permiso para recolectar y transportar a la planta incineradora los residuos generados en el Dpto. del Risaralda. Oficio 097200 del 05 de Noviembre de 2008, aprobando el plan de contingencias para el transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos. Oficio 5974 del 13 de Agosto de 2010.
- Concepto de viabilidad CRQ la Resolución N° 1656 del 4 de julio del 2017, por la cual se autoriza recolección y transporte de residuos o desechos peligrosos hospitalarios en el departamento del Quindío. De igual manera mediante la Resolución N° 2439 del 25 de septiembre del 2017
- Concepto de viabilidad CORPOCALDAS. Resolución 955 de agosto 28 de 2015. C.R.Q. Por la cual se aprueba un Plan de Contingencia para la recolección y transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas en jurisdicción del departamento de Caldas. Los residuos biodegradables son depositados en el almacenamiento que queda ubicado en el parqueadero de Ingeniería Civil y llevados luego al centro de acopio de la universidad del Quindío que posteriormente serán recolectados por la empresa de aseo para su disposición final en el relleno sanitario.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Los RESIDUOS APROVECHABLES son recogidos por el personal de oficios varios los cuales son clasificados en: aluminio, papel archivo, bronce, cartón chatarra (hierro) latas de gaseosas, cobre papel periódico, plástico, PVC, vidrio los recursos generados por la venta de papel reciclado deberán ingresarse a la tesorería de la universidad o podrán ser intercambiado por productos necesarios para la institución. según resolución 016 del 18 del 2013 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE DISPOSICIONES SOBRE EL MATERIAL RECICLABLE EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

INFORME FINAL

ANEXO 3. FORMATO AUDITORIA INTERNA

OBJETIVO: Hacer un seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios en la búsqueda de una sensibilización en los funcionarios para el buen manejo de los residuos hospitalarios.

ALCANCE: Evaluar la aplicación del Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios en las diferentes áreas de la institución en la búsqueda de mejorar aquellas fallencias del proceso.

FECHA: _____

ÁREA: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: _____

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. En esta área no se han reportado incidentes por el manejo inadecuado de Residuos Peligrosos.			
2. Se disponen del color de bolsas en sitios según su generación			
3. Todo el personal en esta área ha recibido la capacitación en manejo de Residuos Peligrosos.			
4. Durante la inspección se observa una buena clasificación de residuos: Aprovechables, no aprovechables y Peligrosos.			
5. Durante la realización de procedimientos con Riesgo Biológico utiliza Elementos de protección personal EPP: guantes, monogafas etc. Según el riesgo y exposición			
6. Han iniciado con la cultura del aprovechamiento de residuos.			
7. Inactivan los fluidos corporales con Alkazyme®			
8. El personal de los laboratorios utiliza el recipiente (galón cuñete), para desecho de sustancias de riesgo químico y biológico líquido			
9. Los sitios del área se observan limpios y en orden			

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10. El personal del laboratorio maneja la segregación de residuos y conoce la ruta interna			
PUNTAJE FINAL:			

PUNTAJE:

FIRMA DE QUIEN VERIFICO:

1-6 ROJO

FIRMA DE QUIEN ATENDIO LA VERIFICACIÓN:

7-8 AMARILLO

FECHA DE NUEVA VERIFICACIÓN:

9-10 VERDE

ANEXO 4 LISTA DE VERIFICACION DE ORDEN Y ASEO

AREA	
FECHA	
RESPONSABLE DEL ASEO	
BACTERIOLOGA CENTRO DE INVESTIGACIONES	

ASPECTO	SI	NO	OBSERVACIONES
En todos los servicios existen canecas señalizadas para la eliminación de desechos.			
De acuerdo con sus características los desechos son eliminados en la caneca correspondiente.			
Las canecas tienen bolsas de plástico del mismo color del código de clasificación de desechos hospitalarios.			
La zona alrededor de las canecas permanece limpia.			
Las paredes de los recipientes están limpias y estas permanecen debidamente tapadas.			
Los recipientes para depósito de material peligroso son de pedal.			
El suministro de bolsas de los diferentes colores es permanente y			

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

oportuno.			
Los desechos son retirados en un horario determinado			
Existe un área específica para el almacenamiento de las bolsas de basura llenas			
El área de almacenamiento final de los desechos es un recinto cerrado, con ventilación y con acceso restringido.			
Se realiza pesaje diario de los desechos.			
El sistema de eliminación final de los desechos está de acuerdo a la resolución 780 2016.			
Si el manejo final de los residuos biológicos sólidos es contratado, el servicio es permanente y oportuno.			
Las bolsas de la basura son rotuladas con el nombre de la institución			
Existe una programación periódica para el aseo periódico de las áreas.			
Existe una persona encargada del reporte de los accidentes de trabajo.			
Se investiga todo accidente de trabajo con riesgo biológico.			
Todo el personal está capacitado de lo que debe hacer en caso de accidente de trabajo con riesgo biológico con la ARP			
Estos procedimientos están por escritos.			
Tienen los profesionales de la salud sus implementos de protección personal.			
Existen registro de las capacitaciones en riesgo biológico realizadas por la ARP			
Existe botiquín de primeros auxilios			
Los equipos médicos están libres de materiales innecesarios o colgantes.			
Los cables conductores de energía están en buenas condiciones.			

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Los equipos tienen plan de mantenimiento preventivo.			
Los equipos que se guardan después de su uso, se guardan debidamente limpios y desinfectados.			
Los insumos médicos y de aseo están debidamente almacenados.			
El lugar de almacenamiento está limpio y libre de materiales innecesarios.			
Los pisos están limpios, secos, sin desperdicios y sin materiales innecesarios.			
Las vías de circulación de personas están debidamente señalizadas.			
Los pisos están libres de huecos o desniveles.			
La superficie de los pisos es segura para los usuarios y permite fácilmente desinfección.			
Las ventanas están en buenas condiciones y limpias.			
Las paredes están limpias y libres de material innecesario.			
Los techos están libres de goteras y limpios.			
Las lámparas están en buen estado y limpias.			
Los baños se mantienen libres de basura y con los materiales necesarios.			
Los baños permanecen limpios y desinfectados.			
El personal de aseo tiene copia por escrito del protocolo de limpieza y desinfección.			
Se realiza limpieza diaria de todas las áreas de la institución.			
El Alkazyme® es usado y preparado en forma adecuada por el auxiliar del laboratorio			
El personal de aseo utiliza los utensilios de protección personal.			

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Las condiciones de limpieza son verificadas por el supervisor de la empresa de aseo.			
El personal de aseo prepara las diluciones del hipoclorito de sodio de acuerdo a las necesidades del área			

PUNTAJE:

Menor de 60% ROJO

61- 89% AMARILLO

90-100% VERDE

FIRMA DE QUIEN VERIFICO:

FIRMA DE QUIEN ATENDIO LA VERIFICACIÓN:

FECHA DE NUEVA VERIFICACIÓN:

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

ANEXO GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

INTRODUCCIÓN Esta guía tiene como propósito dar a conocer la forma correcta de realizar la limpieza y desinfección, en las diferentes áreas del centro de investigaciones biomédicas.

OBJETIVOS Garantizar la remoción de sustancias contaminantes y eliminación de microorganismos presentes en las áreas del centro de investigaciones biomédicas.

ALCANCE Todas las áreas locativas del centro de investigaciones biomédicas

DEFINICIONES

Limpieza: Eliminación parcial de impurezas presentes en las áreas del centro de investigaciones biomédicas.

Desinfección: Remoción de microorganismos presentes en dichas áreas centro de investigaciones biomédicas.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES

Área	Procedimiento de Limpieza	Procedimiento de Desinfección	Frecuencia
Limpieza de superficies Muebles y enseres sillas y objetos en general.	- El paño de tela se humedece con agua - Se doblar el paño en cuadro y se empieza a sacudir de las partes más altas a las más bajas, luego superficies planas, lados y soportes - Se cambia el trapo a medida que se vaya ensuciando - Por último, se limpia con liquido lustra muebles	- Se utiliza una mezcla de agua y líquido lavavajillas - Con la ayuda de un paño se utiliza la mezcla para humedecer el mueble - Se pasa el paño nuevamente limpio para retirar la mezcla - Dejar secar	Limpieza Todos los días Desinfección Semestral

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES

Área	Procedimiento de Limpieza	Procedimiento de Desinfección	Frecuencia
Pisos administrativa y áreas comunes	• Realice un barrido de los pisos utilizando el aragán con el fin de retirar las partículas de polvo sin dispersarlas. • Con un trapero humedecido con agua limpia y detergente (D'yilop), realice la limpieza iniciando de atrás hacia adelante. • Con un trapero humedecido con agua limpia retire el exceso de detergente	• Con el trapero humedecido con hipoclorito a 5000 p.p.m. en agua destilada. • Dejar actuar por 15 minutos • Con un trapero humedecido con agua limpia retire el exceso de hipoclorito	• limpieza todos los días • desinfección martes y jueves
Pisos laboratorios y investigación	• Realice un barrido de los pisos utilizando el aragán con el fin de retirar las partículas de polvo sin dispersarlas. • Con un trapero humedecido con agua limpia y detergente (D'yilop), realice la limpieza iniciando de atrás hacia adelante. • Con un trapero humedecido con agua limpia retire el exceso de detergente	• Con el trapero humedecido con hipoclorito a 5000 p.p.m. en agua destilada. • Dejar actuar por 15 minutos • Con un trapero humedecido con agua limpia retire el exceso de hipoclorito	• Limpieza todos los días • desinfección martes y jueves

Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES

Área	Procedimiento de Limpieza	Procedimiento de Desinfección	Frecuencia
clínico			
Baños	- Se barren el piso del baño utilizando el aragán - Se lava con detergente las baterías sanitarias y lavamanos se estrega con movimientos firmes y en un solo sentido ,luego se hace un buen enjuague con agua hasta retirar completamente el detergente - Se dejan secar	- Se desinfectan con solución de hipoclorito a 5000 ppm la batería sanitaria y lavamanos - Se deja actuar y luego se retira con agua - El piso con solución de hipoclorito al 1000 ppm - Se deja actuar y se retira través del trapeado con agua limpia	limpieza todos los días desinfección todos los días se desinfectan
	- Se utiliza el escobillón para la telarañas y demás artrópodos - Se limpia con paño húmedo con agua	Se desinfectan con paño con solución de hipoclorito de sodio a 5000	Limpieza cada 15 días Desinfección

Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES

Área	Procedimiento de Limpieza	Procedimiento de Desinfección	Frecuencia
Paredes y puertas	jabonosa con movimientos y en un solo sentido las paredes sucias - Se retira el jabón con paño con agua - Se deja secar	ppm - Se deja actuar 15 minutos - Se retira el hipoclorito con paño con agua - Dejar secar	una vez al mes
Ventanas y vidrios	- Se sacude primero el vidrio y el marco metálico con un paño - Luego con una esponja impregnada con solución jabonosa se inicia la limpieza desde la parte superior hasta la inferior - Luego se procede a retirar el jabón con un paño para los marcos y con manguera para los vidrios la segundo piso y alrededores	- se desinfectan con solución de hipoclorito de sodio a 5000 ppm - Se deja actuar y se retira de los marcos con paño con agua - Para la desinfección de las ventanas, se utiliza la manguera	Limpieza cada 8 días Desinfección Cada mes
	Se debe sacudir primero el polvo con	Con un paño	Limpieza Todos

Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES

Área	Procedimiento de Limpieza	Procedimiento de Desinfección	Frecuencia
Mesones del laboratorio	pañó húmedo - Con un paño impregnada con solución jabonosa (deterplus) se deja que actúe 15 minutos - Luego se procede a retirar el jabón con un paño con agua limpia	impregnada con solución solución de Alkazyme se pasa sobre los mesones - se deja actuar 15 minutos - Retire el hipoclorito con toalla humedecida con agua limpia.	los días Desinfección Todos los días
Canecas	- Cuando se realice la recolección, los recipientes deben ser sometidos a limpieza y desinfección. - Lave primero aplicando agua jabonosa y luego enjuague bien con abundante agua hasta eliminar totalmente el Jabón. - Deje secar las canecas escurriéndolas boca abajo	- Desinfecte por dentro y por fuera los recipientes con alkazyme® puro. - Déjelo actuar por 15 minutos - Enjuague con abundante agua Coloque las canecas previamente lavadas, desinfectadas y secas.	- Periodicidad al aplicar la limpieza de las canecas semanalmente o cuando una situación atípica lo amerite - Desinfección mensual

Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del Laboratorio de Aguas

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES

Área	Procedimiento de Limpieza	Procedimiento de Desinfección	Frecuencia



**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN Y SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES**